



ACTA Nº 01
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
05/03/2020

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **CINCO de MARZO de DOS MIL VEINTE**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Prof. Dr. Claudio R. GALMARINI, Prof. Mgter. Sergio J. CASTELLANOS, Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO, Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU, Ing. Agr. Salvador J. MICALI, Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA, Sr. Lisandro G. GOLDSACK, Sr. Emiliano GARCÍA VELA, Srta. Jennifer I. RUMBO SCUDERI y Srta. María del L. MATEY. -----

----- Asiste también, el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO y M. Sc. Claudia C. LUCERO. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1º.- Informe de aprobación del ACTA Nº 20

----- La Sra. Decana deja constancia en la presente, que el día 27 se procedió a la firma del Acta Nº 20 correspondiente a la sesión extraordinaria del 05 de diciembre de 2019. -----

2º.- Informe de la señora Decana

La Sra. Decana da la bienvenida a este nuevo período de sesiones.

Situación financiera y presupuestaria de la Universidad Nacional de Cuyo: la Sra. Decana advierte que la situación continúa siendo crítica. Adelanta que durante la semana en curso las Unidades Académicas recibirán una partida para comenzar a saldar deudas con las mismas. -----

Colación de la Facultad de Ciencias Agrarias: el 24 de abril de 2020 se realizará el acto de colación, se estableció ese día para evitar superposiciones con actos de colación de otras Unidades Académicas. Asimismo la Sra. Decana adelanta que, dada la situación financiera informada anteriormente, el acto tendrá características singulares ya que será una celebración austera. Por el momento la Facultad no está en condiciones de realizar un festejo con las características de años anteriores, el acto se realizará en el Aula Magna y se limitará el cupo de familiares que acompañen a los egresados, se entregarán los diplomas y las distinciones correspondientes pero no se podrá realizar la entrega de una medalla a cada egresado, se evaluará la posibilidad de realizar un brindis, en ese caso los asistentes deberán pagar un costo. -----

3º.- Informe del Sr. Vicedecano

Programa de Ingreso: el Sr. Vicedecano destaca el éxito que ha tenido el programa de ingreso dado que el número alcanzó a quinientos estudiantes, de los cuales 250 inician el cursado del primer semestre y el resto inician los proyectos de tutoría. Por otra parte señala que se recibieron cuarenta y cuatro estudiantes de otras Universidades. Asimismo informa que este incremento afectará la banda horaria ya que es limitada la disponibilidad de aulas para clases con grupos numerosos. No obstante, se están organizando grupos para cursar en la mañana y en la tarde como así también una agenda para el uso de los laboratorios habilitados. -----

Proceso Electoral 2020: el Sr. Vicedecano, en concordancia con el cronograma electoral, solicita que los Consejeros de cada claustro elijan a un vocal titular y un suplente para la Junta Electoral General y las Juntas Electorales Particulares para que sean designados en la próxima sesión de Consejo Directivo. En el presente año se renovarán las bancas pertenecientes a los claustros Egresados, Estudiantes y Personal de Apoyo Académico. -----



----- Siendo las 10:10 se retira el Consejero Claudio GALMARINI. -----

4º.- Resoluciones dictadas por Decanato ad referendum del Consejo Directivo:

1254/19-D. (s/Departamento de Economía, Política y Administración Rural. Otorgar el cambio temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva al M. Sc. Osvaldo ROBY en el cargo efectivo de Profesor Titular. El período del cambio de dedicación se establece desde el 01/01 y hasta el 30/06/2020), **1354/19-D.** (s/Departamento de Ingeniería Agrícola. Otorgar el cambio temporario de dedicación de exclusiva a simple a la Dra. María F. FILIPPINI en el cargo efectivo de Profesora Titular. El período del cambio de dedicación se establece desde el 01/01/2020 y hasta el término de la gestión), **1355/19-D.** (s/Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica. Otorgar el cambio temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a la Lic. Alicia BEVAQUA en el cargo de Profesor Adjunto. El período del cambio de dedicación se establece desde el 01/01/2020 y 30/06/2020), **1368/19-D.** (s/Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias – Cátedra de Enología I. Designar a la TUEyV. Jésica RIQUELME en un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva. El período de la designación se establece desde el 01/01 y hasta el 30/06/2020), **1367/19-D.** (s/Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias – Cátedra de Industrias Agrarias. Designar a la Lic. Marcela L. SANTANA en un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple. El período de la designación se establece desde el 01/01 y hasta el 30/06/2020), **1369/19-D.** (s/Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias – Microbiología Agrícola e Industrial – Designar a la Lic. María L. SÁNCHEZ en un cargo Interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple. El período de designación se establece desde el 01/11 y hasta el 31/12/2019), **1450/19-D.** (s/Readmitir a la Brom. Adriana E. MOLINA ARMENDÁRIZ como estudiante de la Carrera de Licenciatura en Bromatología para el ciclo 2020), **52/20-D.** (s/Departamento de Ingeniería Agrícola, Cátedra de Química Agrícola. Acceder a la opción de permanencia en la actividad laboral docente universitaria, solicitada por el M. Sc. Ing. Agr. Víctor M. LIPINSKI, en el cargo de Profesor Asociado, dedicación simple Interino) y **53/20-D.** (s/Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica. Otorgar el cambio temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a la Lic. Alicia BEVAQUA en el cargo de Profesor Adjunto. El período del cambio de dedicación se establece desde el 02/12/2016 y hasta el 31/12/2017). -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones N° 1254/19-D., 1354/19-D., 1355/19-D., 1368/19-D., 1367/19-D., 1369/19-D., 1450/19-D., 52/20-D. y 53/20-D. -----

5º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

5.1.- CUDAP: EXP-CUY: 10265/2019: PROFESOR TITULAR CONSERVACIÓN Y MANEJO – ÁLVAREZ, JUAN AGUSTÍN – SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE ABREVIADO PARA UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE – ESPACIOS CURRICULARES CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS RNR I Y II – MANEJO DE ÁREAS SILVESTRES Y ESP. PROTEGIDOS – DPTO. DE CS. BIOLÓGICAS, s/consideración del orden de mérito propuesto.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado en el proceso de trámite abreviado y designar interinamente al personal docente del Departamento de Ciencias Biológicas, para desempeñarse en los Espacios Curriculares: “Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables I”; “Conservación y Manejo de los Recursos Naturales II” y “Manejo de Áreas Silvestres y Espacios Protegidos”, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Dra. Natalia M. SCHROECHER	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	El período de la designación se establecerá a partir de la presentación del certificado de aptitud psicofísico, trámite que será instrumentado por la Secretaría Administrativa Financiera.



----- La Dra. SCHROECHER dispondrá de TREINTA (30) días para la presentación del certificado de aptitud psicofísica requerido para su desempeño laboral (Ley N° 22140/80, Condiciones de Ingreso y Decreto N° 3413/79). -----

----- En el Caso que la docente designada estuviese en situación de incompatibilidad (Decreto-Ley 3282/75, Régimen de Incompatibilidades Docentes), se le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularice la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en los párrafos precedentes, no resuelve la situación. -----

5.2.- CUDAP: EXP-CUY: 11547/2019: PROFESOR TITULAR CÁTEDRA DE ZOOTECNIA Y GRANJA – TACCHINI, FABIO M. – DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - IGLESIAS GERÓNIMO – DESIGNACIÓN EN EL CARGO INTERINO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar interinamente al personal docente del Departamento de Producción Agropecuaria, para desempeñarse en la Cátedra de Zootecnia y Granja, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Ing. Agr. Gerónimo IGLESIAS	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	El período de la designación se establecerá a partir de que se cumpla el proceso administrativo correspondiente, trámite que será instrumentado por la Secretaría Administrativa Financiera.

----- En el caso que el Ing. IGLESIAS estuviese en situación de incompatibilidad (Decreto-Ley 3282/75, Régimen de Incompatibilidades Docentes), se le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularice la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo precedente, no resuelve la situación. -----

5.3.- CUDAP: EXP-CUY: 23385/2019: DIRECCIÓN DPTO. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA – BUSTAMANTE, JUAN – SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE ABREVIADO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR TITULAR - DEDICACIÓN EXCLUSIVA – CÁTEDRA DE ESPACIOS VERDES, s/consideración del orden de mérito para acceder al cargo mencionado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado en el proceso de trámite abreviado y designar interinamente al personal docente del Departamento de Producción Agropecuaria, para desempeñarse en la Cátedra de Espacios Verdes, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Ing. Agr. Sonia B. FIORETTI	Profesor Titular	Exclusiva	El período de la designación se establecerá a partir de que se cumpla el proceso administrativo correspondiente, trámite que será instrumentado por la Secretaría Administrativa Financiera.

----- En el caso que la Ing. FIORETTI estuviese en situación de incompatibilidad (Decreto-Ley 3282/75, Régimen de Incompatibilidades Docentes), se le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularice la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo precedente, no resuelve la situación. -----

5.4.- CUDAP: EXP-CUY: 26121/2019: PROF. TITULAR BOTÁNICA AGRÍCOLA – PERALTA, IRIS EDITH – SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE LA PROF. ABRAHAM, ELENA MARÍA DE



LAS NIEVES COMO PROFESORA EXTRAORDINARIA EN LA CATEGORÍA LIBRE, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Visto y analizado el presente expediente, esta Comisión sugiere designar a la Profesora Elena Abraham como profesora libre durante el ciclo lectivo 2020". -----

----- La Consejera María del Lourdes MATEY advierte que la Lic. ABRAHAM deberá contar con el seguro correspondiente para poder ingresar a la Facultad. -----

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar a la Lic. Elena María de las Nieves ABRAHAM a ejercer como Profesora Libre durante el ciclo lectivo 2020 para participar en el dictado de la asignatura Biodiversidad I de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y en el proyecto de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado sobre Flora y Vegetación de Chacras de Coria. El período de la designación se establece por un año a partir de la firma de la presente acta. -----

----- La Lic. ABRAHAM deberá presentar una constancia de seguro de acuerdo a las exigencias de la Universidad para poder desempeñarse en las actividades señaladas precedentemente. -----

5.5.- CUDAP: EXP-CUY: 22121/2019: PROF. TITULAR CÁTEDRA DE AGRICULTURA ESPECIAL – RÉBORA, CECILIA – SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE ABREVIADO PARA UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA – INTERINO, s/consideración del orden de mérito propuesto.

----- El Consejero Marcelo ALBERTO lee detalladamente todas las actuaciones que obran en el expediente de referencia, incluido el despacho de Comisión de Docencia y Concursos que dice: "Visto lo actuado por la Comisión Evaluadora, y la ampliación del dictamen solicitado oportunamente, esta comisión sugiere avalar el orden de mérito y proponer la designación de la M. Sc. Ing. Agr. Leandra Iburguren en un cargo de Prof. Adj. Interino, dedicación semiexclusiva". --

----- La Consejera Cecilia RÉBORA aclara que con los Profesores MASUELLI y LOYOLA han trabajado con mucha responsabilidad; han tenido opiniones distintas, sin embargo la Ing. RÉBORA le ha dado valor a lo intangible, refiriéndose a lo actitudinal que lo ve reflejado en la Cátedra. Adelanta que el Ing. BARROS se ha sincerado a través de una nota que tendrá un tratamiento posterior en la cual da cuenta de que su perfil se enfoca a sus actividades en la especialidad de la olivicultura, situación que ella percibe desde hace algún tiempo. Asimismo admite que ha cometido un error debiendo dar más peso al perfil que busca en su equipo, aclara que había una diferencia muy chica entre los postulantes. Entiende que un profesor titular debe contar con un coequiper entusiasmado con el proyecto de cátedra y ese fue su fuerte además de la escasa diferencia cuantitativa. -----

----- El Consejero Jorge NAZRALA opina que se cometen muchos errores y por eso los trámites dejan de ser abreviados. Reconoce que todos se desempeñan con responsabilidad y valora el trabajo de las Comisiones, sin embargo los Consejeros deben garantizar que los procedimientos sean claros. En su exposición trata de ser objetivo, entiende que los profesores titulares deben tener una visión de cátedra a mediano plazo con respecto a la conformación de equipos y docentes que los van a suceder. Sin embargo en este proceso de trámite abreviado tiene algunas observaciones que señalar. A continuación hace un análisis exhaustivo de la grilla de puntaje y basándose en las probanzas de ambos postulantes compara punto por punto y fundamenta su oposición dado que considera que es mucho mayor la diferencia que existe en la grilla y que algunos puntajes fueron sobrevalorados a favor de la M. Sc. Leandra IBARGUREN. ---

----- El Consejero Sergio CASTELLANOS considera importante la decisión del Profesor Titular en cuanto a la conformación del equipo de Cátedra, entiende que la desarmonía ocasiona perjuicio a los estudiantes, por lo tanto apoya el dictamen de la Comisión. -----

----- El Sr. Vicedecano informa que las Comisiones trabajaron mucho para modificar la ordenanza de Proceso de Trámite Abreviado y el objetivo primordial fue evitar hacer una elección direccionada, abrir al medio para un mejor crecimiento y evitar solo el crecimiento interno. Considera que les falta formación a las Comisiones Evaluadoras para emitir dictámenes. El



profesor titular debe conformar su equipo de trabajo y para evitar arbitrariedades se convoca a docentes de otra cátedra y de otro Departamento. Considera que Loyola no debería haber expresado eso, la grilla no es obligatoria sino orientativa, al igual que el puntaje, y no se contempla la posibilidad de impugnación. -----

----- La Consejera Lucía VIGNONI opina que los profesores titulares son quienes tienen la mejor visión del desempeño de los docentes en los espacios curriculares. En este caso, la Profesora Titular fundamentó su elección basándose en lo actitudinal frente a la pequeña diferencia en el puntaje, agrega que es posible evaluar cuantitativamente esa cualidad. Por otra parte, la Comisión evaluadora no manifiesta desacuerdo en el puntaje otorgado, aclara que uno de sus integrantes consideró un empate. La Comisión, previo a la evaluación de antecedentes, define una metodología y puntajes a otorgar. Finalmente, la Consejera VIGNONI propone aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia y Concursos teniendo en cuenta la escasa diferencia en el puntaje entre ambos postulantes y la solicitud del Ing. BARROS en la que manifiesta su intención de trasladarse a otra Cátedra. -----

----- El Consejero Marcelo ALBERTO considera que lo actitudinal debería ser puntuado. Está de acuerdo en que un profesor titular tiene derecho a elegir a quien quiere en el equipo pero también un docente tiene derecho a hacer carrera en su Cátedra, propone que habría que mejorar la normativa. -----

----- El Consejero Jorge NAZRALA está de acuerdo en que lo actitudinal debe ser puntuado, sin embargo en este expediente no consta que se haya considerado. -----

----- La Consejera Gisela ORTIZ URIBURU opina que hay que considerar la formación docente teniendo en cuenta a los estudiantes, la falta de transparencia genera conflictos en las cátedras. --

----- Hacia el cierre de un amplio debate, el Consejero Jorge NAZRALA hace hincapié en que valora y respeta el trabajo de la Comisión Evaluadora y la opinión de la Profesora Titular pero manifiesta que no coincide con el puntaje establecido en la grilla ni con la ampliación del dictamen por lo que adelanta su voto negativo y solicita que la votación sea nominal. -----

----- Los Consejeros Lisandro GODLSACKL y Emiliano GARCÍA VELA se abstienen de votar porque consideran que el proceso no ha sido suficientemente claro como para definir su votación.

----- La Consejera María del Lourdes MATEY se abstiene de votar por desconocimiento del tema. -----

----- Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Docencia y Concursos, del cual se obtiene el siguiente resultado:

- SEIS (6) votos positivos: Dra. María F. FILIPPINI, M. Sc. Lucía VIGNONI, Mgter. Sergio CASTELLANOS, M. Sc. Cecilia RÉBORA, Ing. Agr. Salvador MICALI y Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA.
- CUATRO (4) votos negativos: M. Sc. Jorge NAZRALA, M. Sc. Marcelo ALBERTO, Ing. Agr. Gisela ORTIZ URIBURU y Srta. Jennifer RUMBO SCUDERI.
- TRES (3) abstenciones: Sr. Lisandro GOLDSACK, Sr. Emiliano GARCÍA VELA y Srta. María del Lourdes MATEY.

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, aprobar lo actuado en el proceso de trámite abreviado y designar interinamente al personal docente del Departamento de Producción Agropecuaria, para desempeñarse en la Cátedra de Agricultura Especial, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
M. Sc. Leandra IBARGUREN	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	El período de la designación se establecerá a partir de que se cumpla el proceso administrativo correspondiente, trámite que será instrumentado por la Secretaría Administrativa Financiera.

----- En el caso que la Ing. IBARGUREN estuviese en situación de incompatibilidad (Decreto-Ley 3282/75, Régimen de Incompatibilidades Docentes), se le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularice la misma. -----



----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo precedente, no resuelve la situación. -----

5.6.- CUDAP: EXP-CUY: 1040/2020: PROF. TITULAR DE ECOLOGÍA – PASSERA, CARLOS BERNARDO – SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE MEGIOLI, PABLO, EN UN CARGO INTERINO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN SIMPLE, s/consideración de la propuesta presentada.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar interinamente al personal docente del Departamento de Ciencias Biológicas, para desempeñarse en los Espacios Curriculares: "Ecología Agrícola y Protección Ambiental" de la Carrera de Ingeniería Agronómica; "Ecología General y de Zonas Áridas" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y en el Curso "Ecología y Sustentabilidad de los Sistemas Ganaderos de Zonas Áridas, en la Maestría y Especialización en Producción Ganadera de Zonas Áridas, según se establece en la siguiente planilla:

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Dr. Pablo Pablo MEGIOLI	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	El período de la designación se establecerá a partir de que se cumpla el proceso administrativo correspondiente, trámite que será instrumentado por la Secretaría Administrativa Financiera.

----- En el caso que el Dr. MEGIOLI estuviese en situación de incompatibilidad (Decreto-Ley 3282/75, Régimen de Incompatibilidades Docentes), se le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularice la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo precedente, no resuelve la situación. -----

b) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA

5.7.- CUDAP: EXP-CUY: 22926/2019: BONGIOVANNI FERREYRA, MARCOS GABRIEL – SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TEMA DE TESIS PARA LA CARRERA DE POSGRADO EN MAESTRÍA EN RIEGO Y DRENAJE, s/consideración del Jurado propuesto.

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo escrito de tesis y la defensa oral y pública correspondiente al estudiante de la Carrera de Posgrado Magister en Riego y Drenaje, Ing. Agr. Marcos G. BONGIOVANNI FERREYRA, DNI: 32.716.587, el que quedará conformado según se establece a continuación:

JURADOS TITULARES:

- M. Sc. Emilio H. REARTE
- M. Sc. Carlos M. PUERTAS
- M. Sc. Pablo F. LOYOLA

JURADO SUPLENTE:

- M. Sc. José A. MORÁBITO
- M. Sc. Víctor M. LIPINSKI

5.8.- CUDAP: EXP-CUY: 24086/2019: DIRECCIÓN CARRERA DE MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA – CARRILLO, NATALIA – SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TEMA DE TESIS DE STUDER, PAOLA MARIELA, s/consideración del Jurado propuesto.

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo escrito de tesis y la defensa oral y pública correspondiente a la estudiante de la Carrera de Posgrado Magister en Viticultura y Enología, Ing. Agr. Paola M. STUDER, DNI: 24.342.397, el que quedará conformado según se establece a continuación:

JURADOS TITULARES:



- M. Sc. Laura ABRAHAM
- M. Sc. María E. VAN DEN BOSCH
- Dra. María C. DUSSI DEHÄIS

JURADO SUPLENTE:

- Dr. Esteban ABBONA
- Mgter. Martín A. PÉREZ

5.9.- CUDAP: EXP-CUY: 121/2020: SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN, INTERNACIONALES Y POSGRADO – LÓPEZ PLANTEY, RODRIGO – SOLICITUD DE OTORGAMIENTO A ALIQUÓ, GUSTAVO ALBERTO, EL TÍTULO DE MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Gustavo A. ALIQUÓ, DNI: 25.666.558, el Título de Posgrado de la carrera "Magíster en Viticultura y Enología" de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

5.10.- CUDAP: EXP-CUY: 184/2020: DIRECCIÓN DE POSGRADO – BALMES VARAS, LUCIANO – SOLICITA OTORGAR A LÓPEZ PLANTEY, RODRIGO J. EL TÍTULO DE DOCTOR EN AGRONOMÍA, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al M. Sc. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY, DNI: 30.500.708, el Título de Posgrado de la carrera "Doctor en Agronomía" de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

5.11.- CUDAP: EXP-CUY: 610/2020: FARRANDO, SILVINA – SANCHEZ, MARÍA LAURA – SOLICITUD DE AVAL ACADÉMICO Y AUSPICIO PARA REALIZAR LA "XIX JORNADAS ARGENTINAS DE MICROBIOLOGÍA 2020", s/consideración de lo solicitado.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que dice: "Visto lo actuado en el expediente, esta Comisión refuerza el pedido de los CV. de los disertantes a la brevedad y aconseja considerar un precio diferencial en la inscripción para el personal docente y estudiantes de la FCA-UNCUYO. Finalmente sugiere otorgar el aval y auspicio solicitado." -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el Aval y el Auspicio de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo a las "XIX Jornadas Argentinas de Microbiología 2020. Las mismas se llevarán a cabo del 12 al 14 de agosto en nuestra sede. -----

----- Considerar un precio diferencial en la inscripción para el personal docente y estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias. -----

5.12.- CUDAP: EXP-CUY: 701/2020: SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN, INTERNACIONALES Y POSGRADO – LÓPEZ PLANTEY, RODRIGO – SOLICITUD DE OTORGAMIENTO A GIOJA, JUAN MANUEL EL TÍTULO DE MAGÍSTER EN RIEGO Y DRENAJE, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Juan M. GIOJA, DNI: 30.121.043, el Título de Posgrado de la carrera "Magíster en Riego y Drenaje" de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

5.13.- CUDAP: EXP-CUY: 1048/2020: SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN, INTERNACIONALES Y POSGRADO – LÓPEZ PLANTEY, RODRIGO – SOLICITUD DE OTORGAMIENTO A AIMAR, FEDERICO EL TÍTULO DE MAGÍSTER EN RIEGO Y DRENAJE.



----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que sugiere dar curso favorable al trámite correspondiente, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Federico AIMAR, DNI: 32.256.496, el Título de Posgrado de la carrera "Magíster en Riego y Drenaje" de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

----- Siendo las DOCE CINCUENTA (12:50) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----